Outlook

CALIDAD DEL DATO - NUTRICIÓN 02-10-2025

Desde Alvaro Andres Landazabal Prieto <alandazabal@sdis.gov.co>

Fecha Jue 2/10/2025 6:30 PM

Para Yenny Viviana Ortiz Castañeda <yortizc@sdis.gov.co>; Andres Felipe Camacho Correa <acamachoc@sdis.gov.co>; Daniel David Miranda Ruiz <dmirandar@sdis.gov.co>

CC Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Julian Rodrigo Hernandez Sepulveda <jhernandezs@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

CONSOLIDADO NUTRICION CALIDAD 02-10-2025.xlsx;

Compañeros, buen día.

En el marco del ejercicio programado dentro del cronograma mensual, les comparto la base de registros para su análisis en relación con la calidad del dato en nutrición. El objetivo es identificar y, en los casos en que sea posible, realizar las ediciones necesarias, dando así cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales en materia de calidad de la información.

Les recomiendo tener presente los casos puntuales de desnutrición, donde debe existir un registro mensual, así mismo debemos reportarlo.

Reitero la importancia de realizar este ejercicio de manera autónoma y rigurosa. Este proceso constituye el segundo filtro de control que definimos, sin embargo, la idea es que cada uno de ustedes se convierta en el primer filtro en la validación y aseguramiento de la calidad del dato.

Una vez finalicen el análisis y las ediciones correspondientes, les agradezco confirmar la realización del ejercicio respondiendo a este correo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Feliz Tarde





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."